



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 –Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

DOÑA MARTA MARÍA FUERTES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ.

CERTIFICO: Que el Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz, en sesión ordinaria celebrada el trece de enero de dos mil quince, según consta en el Acta, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 1/2015 C-O DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS “MEJORAS EN LA RED DE SANEAMIENTO: RENOVACIÓN COLECTOR EN PASEO DE SALAMANCA, DESCARGA DE PLUVIAL EN SECTOR LA TORRE Y ELIMINACIÓN DE RIEGOS EN ARMUNIA. T.M. LEÓN”.

El Consejo, por unanimidad, acordó aprobar en sus propios términos la propuesta de la Presidencia, de fecha 9 de enero de 2015, que se transcribe a continuación:

“Con fecha de 30 de diciembre de 2014, se emite Providencia de inicio de expediente para la contratación de las obras denominadas “Mejoras en la red de saneamiento: Renovación Colector en Paseo de Salamanca, Descarga de Pluvial en Sector La Torre y Eliminación de Riegos en Armunia T.M. León” proyecto redactado por la empresa ISAM, INGENIERÍA Y SERVICIOS ANGEL MANCEBO, S.L con número de CIF B24377731, sita en calle Moisés de León, Bloque 12, bajo c.p 24006 León, (exp 12/2014 C-S).

El Proyecto técnico ha sido aprobado por el Consejo Directivo en sesión de 6 de octubre de 2014, con un presupuesto base de licitación CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (465.197,58 €), a los que corresponde OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS (80.736,77 euros) de 21,00% I.V.A), siendo el plazo de ejecución previsto de seis (6) meses. El Proyecto contiene los Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales.

El procedimiento elegido es el abierto, mediante tramitación ordinaria, en base a los principios de transparencia y libre concurrencia que el sistema habitual de adjudicación de contratos debe ser. Todo empresario que reúna los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en las cláusulas 6,7 y 10 del Pliego, podrá presentar oferta quedando prohibida la posibilidad de negociación de los términos del contrato con los licitadores, tal como establece el artículo 157 LCSP.

Habiendo sido redactados el día 5 de enero de 2015, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, por la Técnico de Administración General de la Mancomunidad.

El objeto del contrato de obras es dar solución mejorando la red de saneamiento conforme a las siguientes intervenciones:

- **Paseo de Salamanca**, (León): renovación de los colectores existentes por otros nuevos que garanticen su estanqueidad y eviten los problemas actuales de obstrucciones y estancamiento de agua.
- **Sector La Torre**, (León): desconexión de la red de pluviales del sector del "colector periférico" evitando así la llegada de las aguas de lluvia a la depuradora. Para ello se proyecta la construcción de un nuevo tramo de colector general de pluviales que desagüe las aguas de lluvia a la presa "San Isidro".
- **Armunia**: desconexión de la presa de riego de la red de saneamiento, para lo que se proyecta el entubado de un ramal de presa de riego actualmente en tierras y construcción de un nuevo tramo, también entubado, que permita su desagüe a la "Presa del Bernesga".

Con fecha de 5 de enero de 2015, ha sido emitido informe jurídico por la Secretaria de la Mancomunidad favorable, así como consta en el expediente informe favorable del Interventor de la Mancomunidad, donde se hace constar a efectos del artículo 216 del TRLHL, la retención de crédito por el importe de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (465.197,58 €)

Por todo lo anterior y conforme a los motivos que dieron lugar a la necesidad de contratar la redacción del Proyecto denominado "MEJORAS EN LA RED DE SANEAMIENTO: RENOVACIÓN COLECTOR EN PASEO DE SALAMANCA, DESCARGA DE PLUVIAL EN SECTOR LA TORRE Y ELIMINACIÓN DE RIEGOS EN ARMUNIA. T.M. LEÓN", conforme a lo informado por el ingeniero de la Mancomunidad el día 3 de junio de 2014, se propone al Consejo Directivo;

Primero; Aprobar el Expediente de Contratación de las obras 1/2015 C-O denominado, "MEJORAS EN LA RED DE SANEAMIENTO: RENOVACIÓN COLECTOR EN PASEO DE SALAMANCA, DESCARGA DE PLUVIAL EN SECTOR LA TORRE Y ELIMINACIÓN DE RIEGOS EN ARMUNIA. T.M. LEÓN", por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, así como Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliegos de Prescripciones Técnicas y sus Anexos, conforme al Proyecto aprobado por este Consejo Directivo en sesión de 6 de octubre de 2014.

Segundo; Autorizar el gasto que asciende a un total de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS. (465.197,58 €), con cargo al presupuesto del año 2015.

Tercero; Aprobar la Constitución de la mesa de contratación, de acuerdo a lo siguiente:

1º.- Como Presidente de la Mesa: la Sra. D^a Belén Martín-Granizo López, vocal de la Asamblea de la Mancomunidad, por el Ayto de León, y como suplente el Sr. D. José María López Benito, Presidente de la Mancomunidad.

2º.- Como Secretaria de la Mesa: Sra. D^a Esther Pérez García, Técnico de Administración General de la Mancomunidad.

3º.- Los Vocales:

-La Sra. D^a Marta M^a Fuertes Rodríguez, Secretaria de la Mancomunidad.



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 –Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

- El Sr. D. Teodoro Seijas Delgado, Interventor de la Mancomunidad.
- El Sr. D. Pedro Vicente González Luna, Ingeniero de la Mancomunidad.
- El Sr. D. Juan Carlos Cortina Pascual, vocal de la Asamblea de la Mancomunidad, por el Ayto. de Villaquilambre, suplente la Sra. D^a Mireya Pigere Espacio, vocal de la Asamblea de la Mancomunidad, por el Ayto de Santovenia de la Valdoncina
- La Sra. D^a Rosa María Fernández Vilella vocal de la Asamblea de la mancomunidad, por el Ayto de San Andrés del Rabenedo, suplente el Sr. Juan Pablo García Valadés, vocal de la Asamblea de la Mancomunidad, por el Ayto de León.

Cuarto; Notificar a los miembros de la mesa el presente acuerdo.

Quinto; Continuar la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, disponer la publicación del pertinente anuncio de licitación en el BOP de León, y Perfil del Contratante de la Pagina web de Saleal, al objeto de que los interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción del citado anuncio.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, todo ello con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno y Sello, en la Ciudad de León a catorce de enero de dos mil quince.

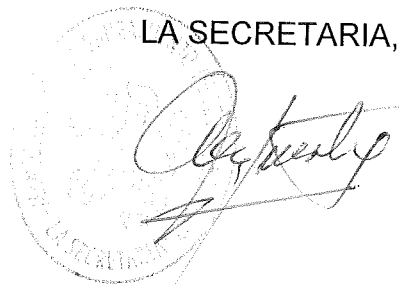
Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,



Fdo: José M^a López Benito

LA SECRETARIA,



Fdo: Marta M. Fuertes Rodríguez

